

ÍNDICE

<i>Prólogo</i>	
Alfonso Álvarez-Ossorio Rivas	9
<i>Violencia legal y no legal en el marco del estrecho de Gibraltar</i>	
Genaro Chic García.....	15
<i>War, piracy and politics in the Mediterranean 500-30 BC</i>	
Philip de Souza.....	31
<i>Pirateria e archeologia sottomarina: rinvenimenti, luoghi e circostanze</i>	
Piero A. Gianfrotta	51
<i>Piratería en Magna Grecia y Sicilia: mecanismos de prevención y contención</i>	
Adolfo J. Domínguez Monedero.....	67
<i>Leisteía institucionalizada en la guerra de Corinto</i>	
César Fornis.....	87
<i>La piratería en los tratados entre Cartago y Roma</i>	
Eduardo Ferrer Albelda.....	95
<i>El tratamiento de los piratas en el ius belli romano-republicano</i>	
Enrique García Ríaza	127
<i>La piratería en el archipiélago balear en la Antigüedad ¿sólo una causa de la intervención romana del 123 a.C.?</i>	
Antoni Puig Palerm	145
<i>Entre Oriente y Occidente. La acción de piratas y corsarios en el marco de las guerras silanas</i>	
Isaías Arrayás Morales	167
<i>Dianium, Sertorio y los piratas cilicios. Conquista y romanización de la Contestania ibérica</i>	
F. Sala Sellés / S. Bayo Fuentes / J. Moratalla Jávega	187

<i>Sexto Pompeyo ¿un pirata romano?</i> Alfonso Álvarez-Ossorio Rivas	211
<i>Crimen y castigo en la mar: el archipirata Contradis y la inquietud marítima del Mediterráneo Occidental a comienzos del siglo V</i> David Álvarez Jiménez	233
<i>Riesgo pirático y amuletos mágicos en el Imperio Romano</i> Antón Alvar Nuño	261

Prólogo

El estudio de la piratería durante la Antigüedad ha sido una cuestión científica que ha atravesado diversas etapas a lo largo de la historia de la historiografía. Las pésimas consideraciones sociales que ha recibido la cuestión desde muy antiguo han condicionado sobremanera la forma en la que los historiadores se han acercado al estudio de este fenómeno y el enfoque que se ha dado al análisis del mismo. A este hecho, ha contribuido también que a lo largo de la Edad Antigua numerosos estados y personajes trascendentales para la historia de la Humanidad se hayan arrogado el papel de defensores de la civilización y erradicadores de la práctica de la piratería en el Mediterráneo. Como veremos en estas páginas, esta imagen bebe mucho más de las fuentes de la propaganda que de una realidad histórica demostrable.

En efecto, Atenas, Rodas, Roma, el rey Minos, Alejandro Magno y un considerable elenco de los más destacados protagonistas de los acontecimientos de la Antigüedad trataron de pasar a la historia como los adalides de un proceso civilizador en el que el ejercicio de la piratería no tenía cabida, puesto que, de hecho, constituía un freno para el normal desarrollo del mismo. Pero detrás de esta imagen idílica, y maniquea, se esconde una realidad mucho más compleja, que es la que hemos tratado de dilucidar en este trabajo.

Los primeros contactos entre el análisis de la piratería y la historia como disciplina científica emanada del interés por la Antigüedad clásica de la Ilustración se produjeron ya a finales del siglo XIX, cuando aparecieron estudios de conjunto sobre el tema en el Mediterráneo antiguo. El problema de estas obras es que, o bien surgieron imbuidas de un fuerte espíritu romántico, con toda la carga poética y literaria que acarrea la figura del pirata para ese movimiento artístico y de pensamiento, o bien lo hicieron durante el esplendor del Imperialismo y Colonialismo de los imperios europeos de finales del siglo XIX y comienzos del XX, cuando la expansión de los estados del Viejo Continente por otros ámbitos geográficos más lejanos, como los mares orientales, o el control exhaustivo de otros más cercanos, como la Berbería argelina, los puso en contacto directo con los fenómenos piráticos que parecían haber quedado atrás en el siglo XVIII. Así, en ese período histórico surgieron obras como la de Sestiere, o la de Ziebarth, que se acercaron a su análisis, pero con profundos prejuicios que imposibilitaban un estudio imparcial de la cuestión. En 1927 vio la luz el trabajo de Henry A. Ormerod, *Piracy in the Ancient World*, que constituyó un antes y un después en el estudio del fenómeno pirático durante la Antigüedad, hasta el punto de que se convirtió en la obra de referencia durante más de medio siglo y aún a día de hoy resulta fundamental para todos los que nos acercamos al estudio de estos temas. Curiosamente, pese a ser la que cuenta con un mayor halo romántico de todas las que estamos mencionando, como se puede apreciar en el intercalado

de relatos sobre la acción de los piratas durante el siglo XIX en las mismas aguas en las que se produjeron los acontecimientos del Mundo Antiguo, es la más correcta de ellas, al hacer un adecuado uso de las fuentes y tratar de huir de prejuicios y visiones sesgadas. Aunque está notablemente superada, sigue siendo una lectura deliciosa y llena de matices que deben ser tenidos en cuenta en nuestras investigaciones.

Como acabamos de señalar, durante más de cincuenta años, el trabajo de Ormerod fue la única obra de conjunto sobre un tema cuyo interés pareció decaer entre los historiadores. Aún así, durante el siglo XX se produjeron algunos trabajos puntuales, sobre fenómenos concretos, como el de Brulé sobre la piratería cretense, o el de Gentile acerca de la tirrénica, junto a trabajos aún más específicos, fundamentalmente artículos en revistas científicas. Todos ellos se acercaron a estos acontecimientos con mayor o menor fortuna, pero tratando de superar la problemática sobre las visiones apriorísticas de las que hemos estado hablando con anterioridad.

A comienzos de la década de los 90 del pasado siglo, el mundo académico experimentó un creciente interés sobre estas cuestiones, enfocadas desde una óptica más “moderna”, en la que se trataba este asunto desde una perspectiva dual, es decir, tanto desde la óptica de quienes sufren el supuesto acto pirático, como de quienes lo protagonizan de forma activa. En este sentido, destacan los trabajos de Pohl, Gabrielsen y, muy especialmente, el de De Souza, que constituye la última obra de conjunto sobre la cuestión, en la que se han volcado muchas de las visiones sobre la cuestión que van a aparecer en este volumen.

Constituyen, por tanto, estos estudios un punto de partida para el análisis de estos asuntos a los que la historiografía española se ha comenzado a sumar ya a comienzos del siglo XXI. En efecto, la cuestión pirática, que como podemos apreciar en muchos de los trabajos que recoge esta obra, tanto debió afectar a las aguas peninsulares durante el período antiguo –de igual forma en que lo hizo durante etapas históricas posteriores–, había pasado casi desapercibida para nuestra academia, que apenas se había preocupado de la misma en media docena de artículos escritos durante todo el siglo XX, en la tónica general que hemos apreciado en todo el mundo académico para gran parte de esa centuria. Afortunadamente, esto está ya superado y en las dos últimas décadas se han ido realizando algunos trabajos, muchos de ellos escritos por investigadores que también lo hacen en este volumen, en los que la visión de estos hechos se está planteando desde ese panorama dual al que hicimos alusión con anterioridad. Pese a ello, no existía, hasta ahora, ninguna obra de conjunto en nuestro país que se acercase a dar un panorama global sobre la cuestión. Este trabajo no viene a llenar un hueco en este sentido, ya que no pretende ni puede ser, por sus propias características, un estudio de conjunto del fenómeno.

En realidad nos encontramos ante los trabajos de una docena larga de especialistas nacionales y europeos sobre diversas cuestiones relacionadas con la piratería en el ámbito del Mediterráneo Antiguo, en los que se puede apreciar un análisis novedoso en referencia a estas cuestiones. Sobre todo, en lo que hacemos más hincapié a lo largo de todo el conjunto, es en la importancia de la perspectiva, de quien define a la piratería y a los piratas, y de las intenciones que se esconden tras las medidas políticas, bélicas y propagandísticas de quienes se enfrentan a los “piratas”, puesto que apenas conservamos datos emanados directamente de los mismos, y cuando así ocurre, como bien expone el profesor Domínguez Monedero en su aportación, las circunstancias cambian, puesto que

todos colocan el apelativo “pirata” y las connotaciones negativas que esta etiqueta acarrea al otro. Efectivamente, este concepto constituye un clarísimo ejemplo de la alteridad en el Mundo Antiguo, de la definición por exclusión del rival, del otro, del bárbaro, al que se le acusa de practicar actividades o costumbres que raramente se reconocen en uno mismo, por más que todas las poblaciones ribereñas del Mediterráneo las hubiesen efectuado en algún momento. Además, como también veremos en algunos trabajos, la acusación de pirata y su inclusión en la nómina de los que querían detener el proceso civilizador fue un recurso muy utilizado por las grandes potencias de la Antigüedad, con Roma a la cabeza, muchas veces con el fin de justificar sus ansias y anhelos expansionistas que pusieron en marcha una política imperialista. Dicha política necesitó en numerosas ocasiones “crear” piratas donde sólo había enemigos, con el fin de dotar de legitimidad a ciertas acciones y comportamientos que, vistos desde la perspectiva de quienes los padecieron –esa que nunca suele llegarnos, puesto que casi siempre resultaron derrotados– podrían ser igualmente calificados como “piráticos”, si bien no por los medios utilizados, sí por los intereses que se encontraban detrás. Durante la Antigüedad Clásica la etiqueta “pirata” fue frecuentemente aplicada a uno de los bandos en conflicto por sus enemigos, con la intención de deslegitimarlos, a ellos y a sus actividades (definidas como “piratería”), mientras que, al mismo tiempo, las acciones de quienes esto hacían eran presentadas de forma positiva. De manera tradicional, aquellos que otorgaban esta definición como “piratas” pretendían eludir o distraer la atención de las verdaderas motivaciones de sus operaciones militares, que estaban muy lejanas del objetivo de erradicar la piratería. De hecho, muy pocos personajes o grupos a lo largo de la historia han escogido de forma deliberada el término “pirata” para describirse a sí mismos, y casi ninguno lo hizo durante la Antigüedad. “Pirata” y “piratería” eran, por tanto, etiquetas peyorativas que les fueron aplicadas por terceros, normalmente por motivos políticos.

Como señala en su contribución el profesor De Souza, a todos nos resultan familiares los términos “pirata” y “piratería” a partir de los libros, las películas y los medios de comunicación. Las imágenes y conceptos que nos evocan forman parte de la vida contemporánea y la cultura popular, en muchos casos con consideraciones positivas, o cuando menos, con una visión “romántica” de los mismos, pero durante la Antigüedad, la aplicación de la etiqueta “piratas” a ciertas comunidades del Mediterráneo fue a menudo una deliberada distorsión de la verdadera naturaleza de estos grupos. Se trató de demonizarlos para justificar la agresión imperialista contra ellos.

Porque, como nos muestra el profesor Chic en su colaboración, la violencia es un hecho natural, y no cultural, aunque la cultura sea imposible sin un cierto grado de violencia represiva. Es así que en la naturaleza no existe ni el bien ni el mal, sino solo procesos. El Estado –nacido de las bandas guerreras– era un intento de exclusividad de la violencia, de forma que ésta adquiriera forma legal mediante la imposición de tabúes culturales. Se mantiene un estado mientras esa violencia legal sea productiva (botín, impuestos, etc.) para atender a las necesidades de su clientela. En las épocas de crisis surgen por ello movimientos renovadores que son aprovechados por nuevos líderes públicos cuya fuerza en principio puede ser una opinión pública favorable (“antisistema”), que oscilaría en la medida en la que quienes la protagonizan tienen éxito. Por lo tanto, la definición de un personaje o una comunidad como “pirata” viene determinada, en muchos casos, por el éxito alcanzado y estas definiciones serán sinónimo de fracaso en las intenciones de

integrarse en la legalidad estatal por parte de quienes protagonizan los diversos acontecimientos “piráticos”.

Piero Gianfrotta, máxima figura mundial en el estudio de los restos de acontecimientos piráticos que pueden identificarse a través de la arqueología subacuática, nos ofrece una visión de conjunto de esta disciplina, que cuenta con apenas treinta años de vida y que está aportando nuevos datos que complementan lo que obtenemos a través de otras fuentes escritas y materiales, dando un nuevo enfoque al estudio de estos sucesos. Así, la fuerte concentración entre el siglo II y la primera mitad del siglo I a.C. de los testimonios arqueológicos de naves comerciales que portaban armamento a bordo, con intenciones defensivas, coincide con las noticias históricas referentes al incremento de la actividad pirática durante la edad tardorrepública. Su trabajo se centra en el Mediterráneo Occidental, donde la investigación se ha realizado de forma sistemática y con publicación de los resultados. Además se acerca desde la perspectiva de la Arqueología, al análisis de ciertas formas particulares de piratería (o actividades asimilables) de carácter local, aunque no por ello de menor importancia, llevadas a cabo por poblaciones enteras a través de prácticas criminales efectuadas con diversas técnicas y que constituyen por sí mismas distintas modalidades. Nos llama la atención sobre algunas categorías de yacimientos arqueológicos submarinos (como por ejemplo algunos “cementeros de naufragios”) en lugares donde las condiciones de peligrosidad para la navegación de cabotaje ofrecían la oportunidad de efectuar estas prácticas criminales a las poblaciones ribereñas, en lugares caracterizados por una economía de subsistencia mínima, al margen de la vida que podemos encontrar en otros ámbitos más “civilizados”.

Como ya indicamos más arriba, el profesor Domínguez Monedero nos hará ver que el fenómeno de la piratería es, en cierto modo, subjetivo en cuanto que suele ser la apreciación del otro la que establece si la actividad propia puede o no calificarse de ese modo. Centra su estudio en los mecanismos que las distintas organizaciones políticas pusieron en marcha para paliar, dificultar o evitar las consecuencias de las acciones piráticas en sus aguas o en sus territorios. Instituciones como el *emporion*, con frecuencia lugar de asilo (esto es, aquél en el que no está permitido el saqueo y la rapiña – *syle*), y circunstancias políticas como los pactos, bilaterales o multilaterales, se nos muestran definidos como herramientas destinadas a mitigar las consecuencias de la depredación. Analiza, por tanto, ejemplos de todas estas respuestas para tratar de ver cómo se abordó el fenómeno de la piratería en el Mediterráneo Central, entendiendo que esa ambivalencia de la piratería a la que estamos aludiendo de forma constante también jugará su papel a la hora de que nuestras fuentes las interpreten, de acuerdo con sus intereses, de un modo u otro.

César Fornis nos va a comentar el hecho de que la piratería puede percibirse como parte consustancial e inherente de la guerra. En su trabajo se ocupa de un curioso caso de *leisteía* “institucionalizada” que se erigió en factor integrante y desestabilizador de una contienda hegemónica, la guerra de Corinto (395-386 a.C.). El profesor Fornis se encarga de analizar un acontecimiento de piratería institucionalizada en la que un poder debilitado, en este caso el de los espartanos, echó mano de la acción depredatoria de unos “piratas”, los eginetas, para dañar los intereses atenienses cuando el potencial naval de la liga del Peloponeso había sido prácticamente desmantelado. Nos encontramos ante un episodio de piratería, o incluso de corso, autorizada mediante la sanción oficial por parte de un poder legalmente establecido y reconocido.

Eduardo Ferrer Albelda nos va a acercar al conocimiento de dos textos legales que tratan de llenar el fenómeno. Nos referimos a los tratados suscritos entre Cartago y Roma, en los que se prestó una atención especial a la piratería y a otras actividades que entorpecían o interrumpían las relaciones comerciales normalizadas y suponían un constante peligro para las poblaciones costeras. La terminología de los mismos se encuadra en el ámbito de las acciones piráticas, y su carácter comercial queda patente en las condiciones impuestas a los navegantes, náufragos y comerciantes. La actitud cartaginesa que apreciamos en ambos textos y en la evolución geográfica que encontramos en ellos debe entenderse como una consecuencia lógica y legal del incumplimiento de los acuerdos suscritos anteriormente, de manera que se trataron de ir perfeccionando las herramientas legales existentes en el Mediterráneo Occidental, como el modo más eficaz de erradicar la piratería y el comercio ilícito en estas aguas. Dos actividades, que como iremos viendo en este volumen, se confunden con demasiada frecuencia.

Antoni Puig nos aporta un trabajo en el que, trascendiendo el marco que plantea la campaña de Metelo Baleárico del 123 a.C. y la identificación de la piratería como la causa de la intervención romana, defiende que la evidencia tanto material como de los textos clásicos apunta a que esta actividad fue ejercida desde las costas del archipiélago y en sus inmediaciones antes y después de esta fecha. Del mismo modo, en general, el análisis de la participación de los habitantes de las Baleares y *Pityussae* en la piratería ha sido tratado como una incógnita irresoluble o restringida a una transcripción de las fuentes al respecto. Como sucede en otros ámbitos geográficos y cronológicos del Mediterráneo Antiguo, una visión más amplia lleva a la conclusión de que, como en el caso de otros pueblos costeros, los indígenas de las islas practicaron y sufrieron estos asaltos durante la Antigüedad.

Enrique García Riaza plantea un estudio con un doble objetivo, examinar las referencias al bandidaje y la piratería correspondientes a la expansión romana occidental desde la perspectiva de la representación de tales figuras en el contexto del imperialismo romano, analizando la conexión entre “bandidos” o “piratas” con determinados rasgos organizativos de las comunidades así catalogadas, como la supuesta ausencia de sistemas políticos complejos o la itinerancia territorial. En segundo lugar, estudiar el tratamiento del que fueron objeto tales colectivos humanos tras su derrota en el ámbito de la praxis romana del *ius in bello*, caracterizado por la aplicación de represalias de dureza superior a las implementadas contra otras poblaciones sometidas. Por lo tanto, de su trabajo se colige que el castigo a manos de los romanos contra los “piratas” podía ser mayor que el sufrido por parte de otros enemigos “normales”. Una interpretación más “propirática” de estas cuestiones podría llevarnos a pensar que mediante la calificación de piratas se obtenía cobertura legal para ejercer represalias sobre las poblaciones derrotadas que difícilmente podían ser llevadas a cabo contra otro tipo de enemigos.

El trabajo de Isaías Arrayás nos expone el panorama internacional que se plantea en la década de los setenta del siglo primero antes de Cristo en todo el Mediterráneo. Se encarga de analizar la interacción que diversos personajes y comunidades de este período protagonizaron. Así, las acciones de Mitrídates Eupator, Quinto Sertorio, Roma, los piratas “cilicios”, etc. conforman un panorama apasionante que marcará el devenir histórico del final de la República romana.

En esta misma línea se engloba el trabajo que presentan Feliciano Sala y su equipo, en el que nos aportan una visión desde la perspectiva arqueológica del papel jugado por

Sertorio y los piratas en el litoral de la costa alicantina durante el período que acabamos de reseñar. En el trabajo exponen un avance de los resultados de una investigación que pone de manifiesto cómo la región contestana entró en los intereses estratégicos de Sertorio, lo que se materializó en una red de guarniciones militares a lo largo de la costa septentrional alicantina para el control del tráfico marítimo, de un lado, y para la captación de productos de avituallamiento del ejército, de otro. La relación entre esta red y las noticias de alianza entre Sertorio y los piratas que nos aportan las fuentes abre un interesantísimo campo de debate que la profesora Sala y su equipo plantean de forma muy adecuada en un incipiente estudio que está llamado a aportar más datos interesantes a corto plazo.

Quien suscribe este prólogo se encarga en el trabajo que ahora ve la luz de estudiar la figura del hijo más joven de Cneo Pompeyo Magno, Sexto, quien pasa por ser uno de los personajes más controvertidos del final de la República Romana. Joven líder de un grupo en descomposición desde la muerte de su padre y su hermano mayor, su figura fue objeto de numerosos debates y la percepción que la historiografía de la época nos ha dejado de él es profundamente negativa. En este sentido, las acusaciones de piratería son uno de los aspectos más perniciosos asociados a este personaje. Esta contribución trata de dilucidar hasta qué punto nuestro protagonista llevó a cabo acciones que puedan calificarse de actos piráticos, o, al menos, las ordenó. El objeto final de esta aportación, será el de comprender cómo el uso de la categoría “pirata”, es un arma más de la confrontación política, aunque algunos episodios de la vida de este personaje pudieran inducirnos a opinar de forma diferente.

David Álvarez va a hacernos ver que uno de los momentos en los que más evidencia se encuentra de piratería en el mundo mediterráneo es el primer tercio del s. V d. C., etapa en la que actúan numerosos grupos piráticos, entre los que destaca la *factio* criminal dirigida por el único pirata del período del que conocemos su nombre: Contradis. Un concienzudo análisis de las fuentes planteará la realidad de un mundo en el que la violencia en el mar vuelve a ser una constante generalizada y en el que nadie está libre de pecado, por más que la historiografía se afane en colocar las etiquetas peyorativas en función de visiones estereotipadas.

Por último, Antón Alvar aporta un trabajo de corte diferente al resto de los que conforman este volumen, en el que queda de manifiesto que la navegación es una de las actividades en donde la sensación de incertidumbre y riesgo resulta especialmente intensa. Para tratar de paliar la ansiedad que provocaba, marineros, pescadores y hombres de mar desarrollaron un sistema de creencias rico, variado y siempre abierto a nuevas opciones. Alvar nos plantea la posibilidad de que la piratería fuera uno de los motivos de riesgo para los navegantes del Occidente del Alto Imperio romano y, en caso de que así fuera, ¿existían prácticas religiosas dirigidas de manera específica a la petición de amparo divino contra posibles ataques piratas?

En definitiva, lo que aquí se refleja es una suma de visiones diferentes que enfocan esta cuestión desde ópticas distintas pero que convergen en la idea que hemos tratado de aportar en este prólogo: la definición de piratería viene dada no por quien la practica, sino por quien la sufre.